

PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
DEL BIERZO, S.A

En Ponferrada, a 26 de diciembre de 2017, en el domicilio social de la entidad mercantil "Parque Científico y Tecnológico del Bierzo S.A", se reúnen los dos accionistas únicos de la referida sociedad: Ayuntamiento de Ponferrada y Ayuntamiento de Camponaraya, representados por los siguientes vocales designados por acuerdos plenarios de fechas 16 de julio de 2015 y 30 de junio de 2015, respectivamente:

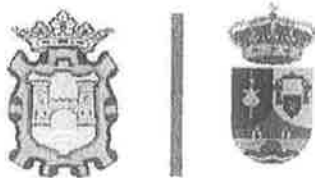
- Dña. Amparo Vidal Gago.
- Dña. Rosa Luna Fernández.
- D. Samuel Folgueral Arias.
- D. Eduardo Morán Pacios.
- Dña. Marian Franco Rodríguez
- D. Miguel García Enríquez.
- Dña. Amparo Valtuille Carballo.

No asiste la representante del Ayuntamiento de Ponferrada, Dña. Ángela Marqués Sánchez.

Estando presentes los dos accionistas, acuerdan y aceptan celebrar Junta General Extraordinaria y Universal, bajo el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Nombramiento de Presidente y Secretario para la celebración de esta Junta.
2. Modificación-complemento del acuerdo de la Junta General de 4 de abril de 2017, por el que se acuerda la disolución de la sociedad y la apertura de la liquidación.
3. Aprobación de la gestión social llevada a cabo por administradores y liquidadores.
4. Liquidación de la sociedad, aprobando el balance final de liquidación a fecha 19 de diciembre de 2017, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptar los acuerdos complementarios necesarios para su extinción.
5. Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.
6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Iniciada la sesión y tras las oportunas deliberaciones, se adoptan los siguientes **acuerdos**:



PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
DEL BIERZO, S.A.

- Con el voto favorable de los dos accionistas, y por unanimidad de los representantes, se nombra Presidente de esta sesión a D. Eduardo Morán Pacios y Secretaria a Dña. Amparo Vidal Gago, que estando presentes, aceptan expresamente los cargos.
- Modificación-complemento del acuerdo de la Junta General de 4 de abril de 2017, por el que se acuerda la disolución de la sociedad y la apertura de la liquidación.

Visto el expediente de referencia y

Resultando.- Que en el acta de 3 de abril de 2017, figura el nombramiento de la Junta Liquidadora de la sociedad integrada por: Dña. Amparo Vidal Gago, D. Eduardo Morán Pacios, Dña. Rosa Luna Fernández y D. Miguel Ángel García Enríquez.

Resultando.- Que se constata la existencia de un error formal en el acta transcrita, en tanto no figura el quinto miembro, habiendo sido designado para el cargo de Secretario del Consejo de Administración Dña. Concepción Menéndez Fernández.

Conocidos los antecedentes descritos y en base a los mismos, los dos accionistas, por unanimidad de sus representantes **ACUERDAN:**

- I. Rectificar el error contenido en el acta de la sesión de 3 de abril de 2017, nombrando liquidadores (Junta de Liquidación), a las siguientes personas:
 - Dña. Amparo Vidal Gago.
 - D. Eduardo Morán Pacios.
 - Dña. Rosa Luna Fernández.
 - D. Miguel Ángel García Enríquez.
 - Dña. Concepción Menéndez Fernández.
- II. Los nombrados, presentes en el acto, aceptan expresamente el cargo, manifestando que no están sujetos a ninguna incapacidad o incompatibilidad para su desempeño.
- III. Aprobación de la gestión social llevada a cabo por los administradores y liquidadores.

Los dos accionistas, con el voto favorable de ambos (absteniéndose en la votación el representante del Ayuntamiento de Ponferrada D. Samuel Folgueral Arias), **ACUERDAN:**



PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
DEL BIERZO, S.A.

- Aprobar la gestión efectuada por los dos administradores y los liquidadores de la sociedad, durante el ejercicio 2017, hasta la fecha de su liquidación el 19 de diciembre de 2017.

IV. Liquidación de la sociedad, aprobando el balance final de liquidación a fecha 19 de diciembre de 2017, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptar los acuerdos complementarios necesarios para su extinción.

Visto el expediente de referencia y

Resultando.- Que mediante acuerdo de la Junta General de accionistas celebrada el 3 de abril de 2017, se acuerda la disolución de la entidad mercantil Parque Científico y Tecnológico del Bierzo (PCYTB).

Resultando.- Que mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Camponaraya, de fecha 19 de junio de 2017, se ratifica el acuerdo de disolución, asumiendo el servicio delegado.

Resultando.- Que el Ayuntamiento de Ponferrada, mediante acuerdo adoptado en sesión de 24 de noviembre de 2017, ratifica la disolución de la entidad mercantil PCYTB, asumiendo el servicio previa instrucción del expediente previsto en el artículo 7.4 LBRL, e iniciando expediente para determinar su forma de gestión, con los límites previstos en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Presupuestaria.

Resultando.- Que la Junta Liquidadora, presenta informe completo (suscrito por todos sus integrantes), sobre las operaciones de liquidación y proyecto de división entre los accionistas del activo resultante, así como balance cerrado a fecha 19 de diciembre de 2017, como balance final de liquidación.

Conocido el expediente y de conformidad con la documentación obrante en el mismo, la Junta General, con el voto favorable de los dos accionistas (absteniéndose en la votación el representante del Ayuntamiento de Ponferrada D. Samuel Folgueral Arias, al entender que no ha recibido cumplida información sobre las causas que motivan la disolución de la sociedad),
ACUERDAN:

- Aprobar el informe completo sobre las operaciones de liquidación y el proyecto de división entre los accionistas, del activo resultante, así como el balance cerrado de fecha 19 de diciembre de 2017 como balance final de liquidación.



PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
DEL BIERZO, S.A.

- Ordenar el pago de la cuota resultante de la liquidación correspondiendo a cada uno de los accionistas la cantidad de 3.245 euros, que será abonada mediante transferencia bancaria en las siguientes cuentas:

ACCIONISTA	IMPORTE	ENTIDAD BANCARIA	Nº CUENTA
A.Ponferrada	3.245,00	Banco Santander	ES7500495513902216017551
A.Camponaraya	3.245,00	Caja España	ES1921084711850032079842

- Dar de baja, en el libro de acciones de la sociedad:
 - o 300 acciones nominativas, numeradas del 1 al 300 ambos inclusive, con un valor de 100 euros/acción, a nombre del Ayuntamiento de Ponferrada.
 - o 300 acciones nominativas, numeradas del 301 al 600 ambos inclusive, con un valor de 100 euros/acción, a nombre del Ayuntamiento de Camponaraya.
- Manifestar que no existen acreedores sociales y que la sociedad no ha llevado a cabo construcción alguna sujeta a la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

V. Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Los dos accionistas, por unanimidad de sus representantes **ACUERDAN:**

- Habilitar expresamente, tan amplio como en derecho fuera necesario, a los dos liquidadores, Dña. Amparo Vidal Gago y D. Eduardo Morán Pacios, para que mancomunadamente eleven a público los anteriores acuerdos, quedando asimismo autorizados para subsanar, corregir o enmendar cualquier error y/o omisión que pudiera apreciarse en el documento, así como formalizar cuantas operaciones y actos sean necesarios hasta la extinción de la sociedad y la cancelación de su hoja en el Registro Mercantil.

VI. Aprobación del acta de la sesión.

Los dos accionistas, por unanimidad de sus representantes, **APRUEBAN** el acta de la sesión una vez leída en voz alta.



PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
DEL BIERZO, S.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

PRESIDENTE:

Fdo: D. Eduardo Morán Pacios

SECRETARIA:

Fdo: Dña. Amparo Vidal Gago